

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 10 de junio de 2025

S385031

Señor:

**ANILIO ABADIA SERNA**  
Representante Legal  
CONSORCIO GEDINPROC  
Dirección: calle 29# 3-29  
E-mail: anilioas@gmail.com  
Ciudad: Quibdó

**Asunto:** Comunicación de modificación 03 al Contrato No. 58 de 2024  
Objeto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MACRO Y MICROMEDICIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO NIÑO JESÚS, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ"

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 10 de junio de 2025:

1. Prorrogar en veinte (20) días calendario, hasta el 30 de junio de 2025.

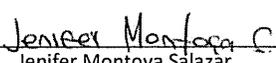
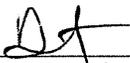
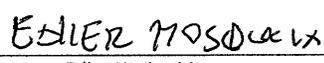
Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Directora (e)  
Proyecto Aguas del Atrato  
Aguas Nacionales EPM

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico	 Demétrio Chavez Profesional Proyecto	 Edier Xavier Mosquera Líder (e) Técnico